

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LICENCIADO JORGE BARRERA GRAF EN EL AULA "JACINTO PALLARES" DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM, CON MOTIVO DEL HOMENAJE QUE LA FACULTAD RINDIÓ A LA MEMORIA DEL MAESTRO ROBERTO MANTILLA MOLINA, EL 27 DE ENERO DE 1983

Señor director de la Facultad de Derecho, señor director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, señor director de la División de Posgrado en el área jurídica, señores profesores y alumnos, señoras y señores:

Que sea yo quien resalte la memoria en esta aula magna de nuestra Facultad, del preclaro maestro Roberto Mantilla Molina, se explica por la entrañable amistad que nos unió y por la permanente devoción y el respeto que le profesé en su vida, como se la profesaré a su memoria inolvidable en la existencia que Dios aún me depare. Hoy, después de tres meses de su deceso, vengo contrito y dolorido a exaltar la figura del jurista y amigo cabal, ante familiares y amigos suyos y ante autoridades, profesores y alumnos de la escuela, en la que él se formó y en la que transcurrieron cincuenta años de su rica y ejemplar existencia.

La suya fue, en efecto, una vida consagrada y dedicada a la lucha por el derecho. Como alumno, en la época del movimiento sobre la autonomía universitaria, hace medio siglo de 1930 a 1933; después, como profesor de la especialidad que siempre cultivó, el derecho mercantil, en que sobresalió dentro y fuera del país, desde el año de 1935 en la Escuela de Comercio y Administración, y a partir de 1936 en esta Facultad como abogado postulante y consejero de empresas de seguros y bancarias, como tratadista e investigador a través de estudios monográficos y con un libro fundamental del que en vísperas de la desaparición del maestro se habían hecho 22 ediciones.

Su obra escrita, no muy copiosa, es básica respecto al concepto y la naturaleza del derecho comercial, del comerciante individual y sobre todo del colectivo, o sea, la sociedad; de las acciones de las sociedades anónimas. En esta materia del derecho corporativo o social, el análisis y la interpretación original del maestro de nuestras leyes de socieda-

des, es imprescindible y habrá de servir de base y de orientación para revisiones posteriores.

Su personalidad se refleja, sobre todo, en ese libro memorable de derecho mercantil, que con otros de juristas mexicanos como el de *Introducción al estudio del derecho* del maestro García Máynez, o el de don Felipe de J. Tena, también sobre derecho comercial, figuran ya como dechados de la Ciencia Jurídica Mexicana.

El rigor lógico y sistemático que siempre adornó al maestro Mantilla, como profesor de lógica y de derecho, la claridad de su pensamiento, la concisión, limpidez y corrección de su dicción, adornan su obra escrita, que, por otra parte, no envejeció a lo largo de casi 4 decenios, sino que mantiene su actualidad, su frescura y lozanía originales, gracias al permanente esfuerzo del autor, año tras año, edición tras edición, de remozarla y ponerla al día, con nuevas figuras, con nuevas ideas, con la adopción o el rechazo siempre crítico de nuevos puntos de vista, disidentes algunas veces de sus propias ideas. Por todo esto y por el manejo sabio y equilibrado de materiales y de fuentes del derecho comercial, tanto de las legales y doctrinales como de la jurisprudencia, su obra es ejemplo para la docencia, e imprescindible para la consulta y la investigación.

Como sus libros y estudios, la existencia misma de Roberto Mantilla Molina es paradigma de profesores, de juristas, de abogados; dedicado siempre e íntegramente a las actividades de su profesión y de su vocación, actuó como juez-arbitrador y como perito y participó en forma destacada en la elaboración de leyes y proyectos de leyes mercantiles, nacionales e internacionales; sirvió a la Administración Pública como abogado y jurisperito, y su paso dejó huella por su intervención destacada en la elaboración de textos que aún están en vigor y que complementan y aclaran otros precedentes, como es el caso del Reglamento de la LICCE.

Fuera de México, figuró como delegado de esta Facultad en el Congreso de Facultades de Derecho, en Bogotá, en 1976, y delegado de nuestro país ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, y ahí colaboró en la redacción del Proyecto de Convención sobre pagos y títulos de crédito internacionales; materia ésta, la de títulos-valor, que después aquí sistematizó en su libro más reciente, o sea, *El derecho cambiario*, cuya edición póstuma, saldrá a la luz en estos días.

Al encomendarme el señor director que hiciera esta semblanza ante ustedes, me ha honrado en grado sumo, por el grandísimo afecto y la constante admiración y el respeto que siempre profesé al maestro Mantilla Molina. A su lado me formé en la misma disciplina que él

cultivó, a partir, hace ya cuarenta años, de mi examen profesional, en el que él actuó como miembro del jurado, junto con otro gran mercantilista, también muerto, Joaquín Rodríguez Rodríguez, quien me iniciara en los estudios del derecho mercantil, y con otros maestros consagrados de nuestra Facultad, Antonio Martínez Báez, Gabriel García Rojas, Agustín García López.

Muchas tareas comunes nos unieron después, tanto en esta escuela: la cátedra, el Consejo Técnico, exámenes profesionales y de oposición en que fuimos sinodales; como en comisiones de leyes, y en conferencias y seminarios en que participamos en distintas universidades nacionales y extranjeras y en varias escuelas de provincia. Recuerdo ahora las que con Raúl Cervantes Ahumada sustentamos en la vieja Escuela de San Ildefonso y de las que se publicó un libro sobre el proyecto de Código de Comercio; y a las que en Guadalajara dictamos también los tres, en la Universidad Autónoma, que también se publicaron posteriormente; en fin, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en 1981, con ocasión del Coloquio Internacional sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre compraventas internacionales; y, nuestra presencia en organismos del exterior a que concurrimos asiduamente, como representantes de nuestro país (CNUDMI), o en forma ocasional, a reuniones hemisféricas sobre sociedades (Intal, B. A., 1968), sobre seguros (Río de Janeiro 1977), sobre la compraventa internacional de mercaderías (1974-1981).

Mis vínculos con el maestro fueron de carácter académico, como profesor que fue y director de la Facultad, y del Instituto de Derecho Comparado y como secretario general de la UNAM; pero también nos unieron lazos familiares muy entrañables, porque mi esposa, mis hijos y yo tuvimos y conservamos el don y el privilegio de la amistad y del cariño de Lucía, la esposa y compañera de Roberto, de sus cinco hijos y de sus hermanos. Con todos ellos nos ligan los más caros y delicados sentimientos: aquellos que en medio de infortunios y adversidades hacen llevadera y alegre la existencia, amable cualquier esfuerzo y gratos los recuerdos atesorados desde la juventud, sentimientos de amistad, de cariño fraternal, de múltiples trabajos compartidos, en la docencia, en la investigación, en las reuniones jurídicas.

Quiero ahora referir con brevedad los datos sobresalientes del *curriculum vitae* del maestro cuya memoria honramos hoy.

Roberto Luis Mantiilla Molina, hijo de un respetable lingüista y humanista vallisoletano, Víctor Mantilla, nació en San Juan Bautista, Tabasco (hoy Villahermosa), el 9 de diciembre de 1910; murió en Venecia, Italia, el 30 de octubre de 1982, cuando de paso por aquella ciudad se dirigía a un Congreso de Derecho Mercantil, en Sicilia, en

el que se festejó el centenario del Código de Comercio italiano, tema sobre el que dos horas antes de su fallecimiento aún laboraba, preparando su ponencia a dicho Congreso.

Se graduó de licenciado en derecho en el año de 1934, en esta Facultad, en la que sirvió la cátedra de Derecho Mercantil de 1936 a 1974, y la que le concedió el grado de doctor en derecho en 1951. Fue director de esta escuela, uno de los grandes directores que ella ha tenido de 1954 a 1958, y del Instituto de Derecho Comparado (hoy Instituto de Investigaciones Jurídicas) de la UNAM de 1959 a 1961. Durante la inolvidable y magnífica rectoría del doctor Ignacio Chávez, fue secretario general de la UNAM (1961 a 1966) y fungió como miembro de la Junta de Gobierno de la misma de 1974 a 1980. En 1975, la Facultad de Derecho lo consagró como profesor emérito.

Sus principales publicaciones fueron, el *Derecho mercantil: Introducción y sociedades*, de la Editorial Porrúa, S. A., obra que ha servido de texto a muchas generaciones de estudiantes de derecho, tanto de la Universidad Nacional, como de otras universidades del país, y de la cual, como queda dicho, en vísperas de su muerte había preparado la vigesimosegunda edición; el libro sobre títulos de crédito cambiarios, de la misma empresa editorial, publicado en 1977, de la que está por salir a la luz una segunda edición, que también comprenderá al cheque. En 1946 y en 1951 publicó en sendas ediciones mimeográficas, un estudio sobre sociedades, el primero, que sirvió de base a un tratamiento posterior de ellas, mucho más amplio y sistemático en su libro de derecho mercantil; y el segundo, sobre las acciones de las sociedades mercantiles, reproducción del curso que impartió entonces en la Sección de Doctorado —hoy División de Estudios Superiores— de la Facultad de Derecho.

Colaboró sobre temas de su especialidad, principalmente de sociedades de empresas públicas, de seguros, de títulosvalor, en todas las revistas jurídicas mexicanas y en varias extranjeras como la *Revista de Derecho Privado* y la *Revista de Derecho Mercantil*, españolas ambas; la *Revue Trimestrielle de Droit Commercial*, de Francia, la *Rivista di Diritto Commerciale* y la *Nuova Rivista di Diritto Commerciale*, de Italia. Estudios suyos se publicaron en México y en el extranjero, en libros de homenaje a distinguidos juristas: Angelo Sraffa, Joaquín Garrigues, Gabino Fraga, Alberto Vázquez del Mercado.

A partir de 1935 hasta su fallecimiento, ejerció la abogacía, como litigante, árbitro, perito y actuó como consultor y guía de muchos discípulos que en torno suyo se formaron como profesores de derecho mercantil, distinguidos maestros desaparecidos ya, como Julio Derbez, o que actualmente lo son en la Facultad y en la Universidad Iberoame-

ricana, como Arturo Díaz Bravo, Efrén Cervantes Altamirano y José María Abascal.

Fue director jurídico de la Secretaría de la Economía Nacional en 1946 y 1947; secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y director del Registro de Inversiones Extranjeras en 1973 y 1974; puestos en que, como ya dije, intervino destacadamente en la elaboración del Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Figuró como miembro de la Comisión de Revisión de Leyes de la Secretaría de la Economía Nacional, en diversas épocas, de 1942 a 1974, en donde participó en la formulación de diversos proyectos de Código de Comercio; así mismo de 1973 a 1976, como coautor de proyectos de leyes sobre sociedades mercantiles y sobre la quiebra y la moratoria.

Actuó como delegado de México ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, de 1974 a 1978, y como relator y miembro del Grupo de Trabajo sobre Pagos Internacionales de dicha Comisión, y fue uno de los dos presidentes de la Conferencia de Plenipotenciarios de Viena, que en 1980 aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre la compraventa internacional de mercaderías.

El gobierno de Francia le otorgó la condecoración de la Legión de Honor en grado de caballero, y el de Italia, igualmente, le distinguió con una de sus más altas preseas.

Le sobreviven su esposa, Lucía Caballero de Mantilla Molina, con quien contrajo matrimonio el 19 de septiembre de 1936; y sus hijos Víctor, Lucía Margarita, Roberto, Ana María y Rosa María y su hermano Miguel.

Al imponer la Facultad, el día de hoy, el nombre del maestro Mantilla Molina, a una de sus aulas, honra su memoria y la trasmite como un galardón a los alumnos actuales y a los futuros, lo que a su vez, honra a la Facultad. Cumple así esta escuela su alta y permanente misión: por una parte reconocer los grandes próceres que han profesado en su aulas y que la han dirigido, y señalarlos como prototipo y paradigma a los demás miembros de la comunidad universitaria; y por otra parte, preparar y educar a sus alumnos y fijar como guías y como metas, a paladines del valor civil, de la reciedumbre moral, de la solidez cultural y la profundidad de conocimientos jurídicos del ilustre jurista a quien se ofrece este homenaje. Descanse en paz, mi querido maestro y dilecto amigo, cuyo recuerdo imperecedero alumbrará los años que aún me queden de vida.